

Un momento histórico en el edificio de Santo Domingo

Alicia Hernández Torres*

Morelos y la Inquisición

Capturado, conducido a México, degradado por la iglesia y sacrificado por Calleja; esto era fatal. En Morelos era preciso ejecutar a la insurgencia en su encarnación más enérgica, más implacable, más bravía, más dueña de sí misma, más grande. (Justo Sierra)

El Tribunal del Santo Oficio, es decir, la Inquisición, fue extinguido definitivamente el 10 de junio de 1820. Después de esta fecha, su grandioso edificio (el de la "esquina chata", en la plaza de Santo Domingo) sirvió a varios fines, hasta que de modo definitivo se convirtió en Escuela de Medicina.

No podemos pasar por alto un hecho de los más sobresalientes en nuestra Historia, que sucedió dentro de sus viejos muros. Nos referimos al proceso seguido al caudillo Insurgente, el Generalísimo D. José Ma. Morelos, admirado y respetado por sus propios enemigos.

El cura de Necupétaro y Carácuaro, había sido comisionado por el propio Hidalgo "para que en la costa del sur levante tropas" y además para "en todos los lugares por donde pasara se encargara del gobierno y recogiera las armas...". Dióle también como principal encargo,

* Investigadora del Departamento de Historia de la Medicina (Lic. en Historia, UNAM).

la ocupación de la plaza y puerto de Acapulco, misión que realizó en su tercera campaña. A partir de entonces la principal preocupación del caudillo Insurgente, fue la organización del nuevo gobierno.

El 14 de septiembre de 1813 organizó en Chilpancingo el Congreso Nacional. El congreso designó a Morelos Generalísimo y expidió el "Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana", conocido después como Constitución de Apatzingán.

Con la campaña de Valladolid, se inician los infortunios de Morelos, quien se sujetó al congreso, aun en los asuntos militares.

Escortando al gobierno en su viaje desde Michoacán a Puebla, cayó en poder de los realistas en Tesimalaca el 5 de noviembre de 1815. Conducido a México, fue juzgado en un doble proceso eclesiástico y militar. En el primero tomó parte la Inquisición, que acababa de ser restablecida.

El virrey hizo conducir a Morelos en la madrugada del 22 de noviembre de 1815 a las cárceles secretas de la Inquisición, situada en la calle de la Perpétua, hoy Venezuela.

La Inquisición, que de acuerdo con la Constitución de Cádiz, había sido suprimida por decreto de 22 de febrero de 1813, dado a conocer en México el 8 de junio, fue restablecida al regreso de Fernando VII, por decreto de 21 de enero de 1814.

Para el proceso de este ilustre Insurgente estaban nombrados de antemano los jueces comisionados. Lo fueron por la jurisdicción real, el oidor subdecano y auditor de la Capitanía general, D. Miguel Bataller y por la eclesiástica el provisor del arzobispado Dr. D. Félix Flores Alatorre.

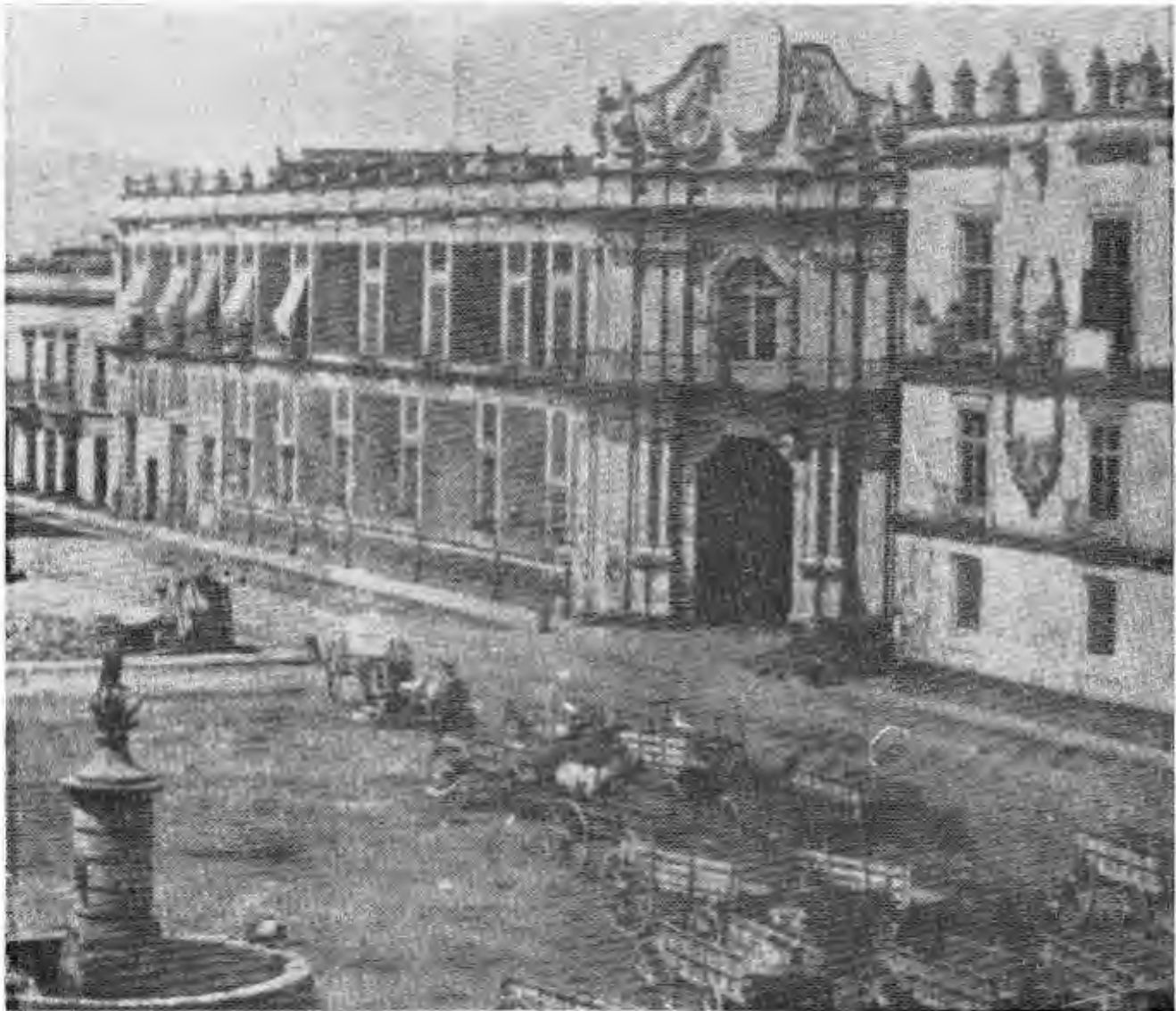


3

Jose M.
Moxedo

Comandante de Bat.
Dio. José Antonio
Covadonga
Srio

3



Mandó el virrey que el proceso se concluyese en el término de tres días. Ante plazo tan perentorio, las actuaciones comenzaron el mismo día 22 a las 11 de la mañana, y en la misma tarde estaba terminada la confesión con cargos. En seguida se hizo saber a Morelos que podía nombrar al defensor que le pareciese, a lo que contestó "que no conociendo a nadie en México, lo dejaba a la justificación del Sr. Provisor". Fue nombrado el Lic. José Ma. Quiles, abogado muy joven, que aún no tenía prestigio.

Morelos, nos dice Alamán, contestó con dignidad y firmeza a todos los cargos que se le hicieron. Su defensor a pesar de las pocas esperanzas que podía concebir en una causa ya juzgada de antemano, manifestó la decisión y buena fe con que trató de salvarlo.

Concluida la causa, el auditor Bataller la remitió al arzobispo electo Fonte, para los efectos consiguientes, que

fueron la degradación y la entrega del reo a la jurisdicción militar.

La Inquisición, que había procedido también a formar causa contra Morelos, pidió al virrey que demorase por cuatro días la ejecución de esta sentencia, y con el dictamen de la junta a la que asistieron todos los teólogos consultores, concluyó sus procedimientos y citó a acto público de fe para el lunes inmediato.

En el salón principal del tribunal, "que tendría unas 30 varas de largo y 8 de ancho, se encontraba la mesa de los inquisidores, con sus tres sillones cubiertos de terciopelo carmesí y un dosel clavado en la pared, también de terciopelo del mismo color. En el centro estaban las armas reales, y apoyados en el globo de la corona, un crucifijo, a su lado, dos ángeles".¹

El salón de Audiencia (al extinguirse la Inquisición, des-

pués de otras funciones pasó a ser capilla del Seminario Conciliar, y al convertirse el edificio en Escuela de Medicina, sirvió de biblioteca y sala de lectura) tenía comunicación por medio de una puertecilla con el patio de las prisiones.² Estaban congregados los dos inquisidores, Flores y Monteagudo; el fiscal Tirado; los ministros subalternos; los consultores togados; el provisor del arzobispado, como ordinario y delegado de la mitra de Michoacán, y una gran multitud de personas conocidas de la capital. Quedaron afuera otras muchas. Nos dice Alamán que "se procedió a sacar a Morelos de la cárcel secreta por la puerta interior que comunica con el salón; iba vestido con una ropilla o sotana corta hasta la rodilla, sin cuello y descubierta la cabeza en señal de penitente, se le puso frente al dosel del tribunal, en un banquillo sin respaldo". Uno de los secretarios dió principio a la lectura del proceso, reducido a la confesión de cargos.

El Tribunal falló de conformidad con lo pedido por el fiscal, declarando "al presbítero D. José María Morelos y Pavón, hereje formal negativo, fautor de herejes y perturbador de la jerarquía eclesiástica, profanador de los santos sacramentos, traidor al Rey, a Dios y al Papa, y como a tal lo declaró irregular para siempre, depuesto de todo oficio y beneficio y lo condenó a seguir usando el traje de penitente, que hiciera confesión general... etc.", para en caso inesperado y remoto de que se le perdonara la vida, a una reclusión para todo el resto de ella en Africa.

Luego que terminó la lectura de la causa, el inquisidor decano hizo que Morelos abjurare sus errores e hiciese la protesta de fe, y se procedió a la reconciliación... "recibió, de rodillas, azotes con varas", que le fueron dados por los ministros del tribunal durante el rezo del salmo miserere.

Para la ceremonia de degradación, el obispo de Oaxaca "aguardaba revestido de pontifical en la capilla que está a los pies de la sala del tribunal", hoy desaparecida por las reformas que ha sufrido el edificio.* De esta ceremonia copiamos textualmente las impresiones de Lucas Alamán. "Morelos atravesó la sala de un extremo a otro, con una vela grande en la mano, acompañado por algunos familiares del Santo Oficio. Con los ojos bajos, aspecto decoroso y paso medurado se dirigió al altar. Allí después de leída públicamente la sentencia de la junta conciliar "se le revistió de los ornamentos sacerdotales y puesto de

* Esta capilla fue gimnasio, y hacia 1877, siendo Director el Dr. Francisco Ortega, y Presidente de la Academia, el Dr. Eduardo Liceaga, fue salón de sesiones de la Academia de Medicina hasta 1913.

rodillas ante el obispo, ejecutó éste la degradación. Todos estaban conmovidos con esta imponente ceremonia, el obispo se deshacía en llanto". Sólo Morelos se mostró sereno, aunque se le vió dejar caer "alguna lágrima" en el acto de degradación.³

Después de la ceremonia, Morelos fue devuelto a las autoridades seculares, las que el 20 de diciembre de 1815, de acuerdo con el dictamen del auditor le condenaron a la pena capital.

La ejecución tuvo lugar, como es bien sabido, en San Cristóbal Ecatepec, el 22 de diciembre de 1815.

En el edificio de la Escuela de Medicina, en la calle de Brasil, fue colocada en 1915, una placa que dice así:

"A la memoria
del
Ilustre general y heroico caudillo
DON JOSE MARIA MORELOS Y PAVON
fundador del primer gobierna en Chilpancingo
capturado en Texmalaca víctima de la traición
prisionero encausado y degradado
de su
carácter sacerdotal
Auto de fe de 27 de noviembre de 1815
celebrado en este edificio
Del Tribunal de la Inquisición

El Gobierno del Distrito Federal
coloca esta lápida
hoy
primer centenario
de la muerte de tan eximio patriota
22 de noviembre de 1915"

Que estas líneas contribuyan a dar a conocer hechos pasados en la vieja casona, por muchos motivos respetable y sagrada. No en balde la Facultad de Medicina, la conserva como parte de su Historia.

REFERENCIAS

1. Maza, Francisco de la, El Palacio de la Inquisición, México, Imp. Universitaria, 1951, 45-6p.
2. Ocaranza, Fernando, Historia de la Medicina en México, México, 1934, 162p.
3. Alamán, Lucas, Historia de México, México, Imp. de J. M. Lara, 1851, IV, 298-307.